



LAGUNA BLANCA, 22 DE DICIEMBRE DE 2022

Nº 698 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 101, de fecha 22 de diciembre de 2022, presentada por don Guido Zarate Pedreros, Tens, Posta de atención primaria "Fernando Ampuero Cheuque", mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 02 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 24 de diciembre y hasta el día 25 de diciembre de 2022.

Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don **GUIDO ZARATE PEDREROS**, RUT. Nº 16.636.218-0, Tens, Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuque", para hacer uso de **02 días hábiles** de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día **24 de diciembre y hasta el día 25 de diciembre de 2022**, ambas fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 26 de diciembre de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/clb



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°101/2022

NOMBRE:	GUIDO ZARATE PEDREROS	RUT:	16.636.218-0
SERVICIO:	POSTA	FECHA:	22/12/2022
CARGO:	TENS	GRADO:	C-15
NOMBRE JEFE DIRECTO:	JAIME ARTEAGA VERA		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 02 día(s), desde el 24/12/2022 al 25/12/2022-

Total días solicitados 02 días.-


FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) LEY N°21.409. DESCANSO REPARATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA SALUD Y ATENCION PRIMARIA - PANDEMIA COVID-19
- 2) TOTAL 9 DIAS

**NOTA : POSTERGACION 7 DIAS LEY 21.409 POR COVID
POSTERGACION 8 DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2022, AMBOS PASAN AL 2023**




ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

